TELEAUTOMATICA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de TELEAUTOMATICA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de TELEAUTOMATICA S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Basado en la información entregada por los administradores en referencia a las operaciones y registros de movimientos y operaciones realizadas por la empresa en este período y después de revisar el balance general de TELEAUTOMATICA S.A. al 31 de diciembre del 2014, siendo los mismos de entera responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, como Comisario expreso mi opinión sobre los mismos.

Los estados financieros antes mencionados presentan estrecha relación con la documentación sometida a revisión, como resultado de esta revisión informo que no revelaron situaciones extrañas o incoherentes, en las transacciones y documentos examinados con relación la situación económica presentada por la administración actual, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los reglamentos, estatutos y normas a las que se rige la administración de TELEAUTOMATICA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Referente a los administradores se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Efectuando una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros, no preciso anotar ningún hecho relevante que pueda afectar el desempeño de la Compañía.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014.

Sr. Xavier Herrera
No. 17-03962
Quito, 13 de enero de 2017

TELEAUTOMATICA S.A.
Shirley Alvarez Sandoval
Representante Legal